

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	158237
Número de orden de compra a modificar:	46796

Entidad compradora:	Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima (DIMAR)
Nombre del solicitante:	Willmer de Jesús Díaz Hernández
Proveedor:	Cleaner SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-08-13 13:48:24

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
46277	SERV INT ASEO Y CFTERIA CP16	CDP-41820	CDP	41820

Artículos actuales

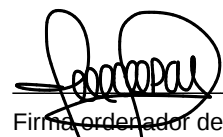
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R13 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	8.0	Mes	1648042.00	CDP-41820	13184336.00

2	ays03--R13 - Bienes de Aseo y Cafetería	8.0	Unidad	349742.96	CDP-41820	2797943.68
3	ays03--R13 - Fumigación - 750	3.0	Metro Cuadrado	311250.00	CDP-41820	933750.00
4	ays03--R13 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-41820	0.00
5	ays03--R13 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-41820	0.00
6	ays03--R13 - AIU	1.0	Unidad	1014961.78	CDP-41820	1014961.78
7	ays03--R13 - IVA	1.0	Unidad	321404.56	CDP-41820	321404.56

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	7	ays03--R13 - IVA	1.00	Unidad	0.00	CDP-41820	0.00

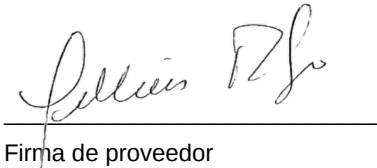
Detalle o justificación de la aclaración
Se hace necesario modificar la Orden de Compras No 46796 de conformidad con La exclusión del IVA para los servicios prestados en el Departamento del Amazonas, la cual está contemplada en el artículo 270 de la Ley 223 de 1995 "ARTÍCULO 270. EXCLUSION DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS". Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) La venta de bienes realizadas dentro del territorio del departamento del Amazonas, y b) La prestación de servicios realizados en el territorio del departamento del Amazonas. Lo anterior fue ratificado mediante consulta realizada por la Contadora de la Dirección General Marítima a la DIAN, la cual dio respuesta mediante oficio de Coordinación de relatoría 100221330 de fecha 22 de julio de 2020.



Firma ordenador del gasto

Nombre: C/ KELLIE ZAMARA COORDERO PARDO

Documento: 45.532.004 de Cartagena



Firma de proveedor

Nombre: JULIAN ANDRES RESTREPO SOLARTE

Documento: 6.386.969